

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12702** BARCELONA.

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso Voluntario número 159/09 sección C3.

Entidad concursada.- "Cim Norguey Projectes i Promocions, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal número B64000094, y con domicilio sito en la calle Oriente 78-84 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración.- 18 de Marzo de 2009.

Administradores Concursales.- Don Miquel Verdaguer Puig (Economista), como administrador concursal único, con correo electrónico verdaguer-gamell@telefonica.net.

Facultades del concursado.- Suspendida.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal, la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona (08010), Ronda Sant Pere número 41, quinta planta. Los autos, informes y documentación trascendental del Concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 25 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090024921-1